

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FG-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019.

PROPOSICIÓN ADITIVA N.º **291** DE _____

18 JUN 2021

Aprobada en:

Tema: Proposición Aditiva a la Proposición 714 de 2020 - Patrimonio, Identidad y Memoria en el Distrito Capital

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, las definidas en el Acuerdo 471 de 2019 y el Acto Legislativo 02 de 22 de junio de 2020.

Citados:

María Mercedes Jaramillo, Secretaría de Planeación
Patrick Morales Thomas, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Juan Jiménez, Gerente de la Empresa de Renovación Urbana

Invitados:

Andrés Castro Blanco, Contralor de Bogotá D.C.
Julián Pinilla Malagón, Personero Distrital
Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital

CUESTIONARIO

1. Permitase indicar de qué manera se ha incorporado la conservación, protección y promoción del patrimonio cultural material, inmaterial y natural dentro de los determinantes conceptuales del Plan de Ordenamiento Territorial en formulación por la actual Administración Distrital.
2. ¿Cómo se incorpora el patrimonio inmaterial y el patrimonio natural en el POT en formulación?
3. Sírvase adjuntar la totalidad de estudios y análisis patrimoniales e históricos realizados para determinar la delimitación de las Unidades de Planeamiento Local en el Plan de Ordenamiento Territorial. Asimismo, indique de qué manera se acogieron dichos estudios en la delimitación final del POT en formulación.
4. Con respecto a la pregunta anterior, sírvase listar la totalidad de las reuniones o mesas de trabajo realizadas con la ciudadanía sobre la delimitación de las UPL, adjunte las grabaciones o actas de las reuniones.
5. ¿Cómo se incorporó la participación ciudadana y el conocimiento local en la delimitación y denominación de las UPL en el POT en formulación?
6. Permitase indicar de qué manera se ha incorporado la conservación, protección y promoción del patrimonio cultural material, inmaterial y natural dentro de la normativa urbana general y por Unidad de Planeamiento Local del Plan de Ordenamiento Territorial en formulación por la actual Administración Distrital.

291

18 JUN 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. Permitase indicar para cada una de las UPL las acciones realizadas por la Administración Distrital para caracterizar o identificar los componentes del patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el marco de la formulación del POT.
8. Para cada uno de los Sectores de Interés Cultural reconocidos, permitase indicar los objetivos y metas puntuales en el POT en formulación para garantizar su protección, promoción y preservación de los valores patrimoniales específicos de cada SIC.
9. Para cada uno de los Sectores de Interés Cultural reconocidos, permitase indicar la normativa urbana puntual en el POT en formulación para garantizar su protección, promoción y preservación de los valores patrimoniales específicos de cada SIC.
10. Con respecto a los puntos anteriores, en el caso en que no se cuente con objetivos y normativa específica para cada SIC en el POT en formulación, permitase indicar de qué manera se espera manejar la preservación de dichos valores patrimoniales.

Cordialmente,


CARLOS CARRILLO ARENAS
 Concejal de Bogotá
 Partido Polo Democrático Alternativo


ALVARO ARGOTE MUÑOZ Concejal
 de Bogotá (Vocero) Partido Polo
 Democrático Alternativo


CELIO NIEVES HERRERA
 Concejal de Bogotá
 Partido Polo Democrático Alternativo